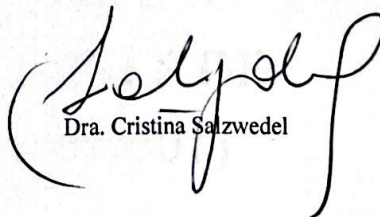


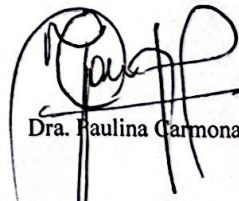
ACTA COMPLEMENTARIA

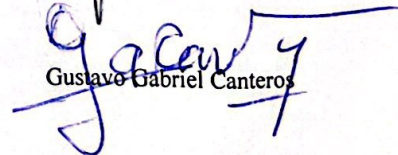
En la Ciudad de La Rioja, a los 23 días del mes de junio del 2023, a las 20:30 hs, se reúne el **ÓRGANO DE GOBIERNO** de la Alianza “**JUNTOS POR EL CAMBIO**”, en su calidad de máxima autoridad del frente electoral, constituida mediante Acta de fecha 14 de junio de 2023, encontrándose presente su **PRESIDENTA**: Dra. Cristina Salzwedel DNI N° 21.554.804, y sus **VOCALES**: Prof. Graciela Dascola DNI N° 05.137.588; Julio Enrique Sahad D.N.I. N°11.856.100; Dra. Paulina Carmona D.N.I. N° 29.284.250 y Gustavo Gabriel Canteros D.N.I. N° 23.85.293. Abierto el acto la Dra. Paulina Carmona, toma la palabra y requiere al Órgano de Gobierno, se pronuncie sobre el sistema de integración de las listas para las elecciones generales, respecto de los estamentos **PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR**, y **SENADORES**, toda vez que la redacción del **ARTÍCULO DECIMO NOVENO** del acta constitutiva de la Alianza “**JUNTOS POR EL CAMBIO**” resulta insuficiente para su aplicación por parte de la Junta Electoral. Asimismo, agrega que resulta necesario determinar con claridad y certeza el método de integración de las listas definitivas que participaran en la contienda general del 22 de octubre próximo, a los efectos de preservar lo principios de equidad y transparencia dentro del proceso de las elecciones primarias. En virtud de ello, y en uso de facultades propias, el **ORGANO DE GOBIERNO** de manera unánime dispone que la Junta Electoral integrará las listas de candidatos para competir en las elecciones generales, de entre las listas que hayan obtenido por lo menos el 25 % de la totalidad de los votos validos positivos emitidos a favor de la Alianza, conforme el siguiente sistema: 1) Parlamentarios del Mercosur lista completa por simple mayoría; 2) Senadores Nacionales lista completa por simple mayoría; 3) Diputados Nacionales mediante sistema D'Hondt. La presente Acta resulta Complementaria del acta de 14 de junio de 2023, debiendo comunicarse al Juzgado Federal con Competencia Electoral, a la Junta Electoral, y publicarse la presente en el sitio web www.uclarioja.com.ar . Siendo las 21:32 horas, leído que fuera la presente y en prueba de conformidad, los integrantes del **ÓRGANO DE GOBIERNO** firman al pie.-----


Julio Enrique Sahad


Prof. Graciela Dascola


Dra. Cristina Salzwedel


Dra. Paulina Carmona


Gustavo Gabriel Canteros